

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 86222

Número de orden de compra a modificar: 37094

Entidad compradora: Policía Nacional - Gestión General

Nombre del solicitante: Rocio Cubillos Rodriguez

Proveedor: RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.

Mecanismo de agregación de demanda: Vehiculos II

Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra

Fecha: 2019-06-21 08:56:06

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-06-30	2019-08-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
34989	CDP -CAMION	CDP-24719	CDP	24719

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Renault TRAFIC 1.6L TECHO ALTO MT 1600CC AA 2T - PANEL DE VIGILANCIA	5.0	Unidad	107847249.00	CDP-24719	539236245.00



DIRECCIÓN JURÍDICA
Y DE RELACIONES
GUBERNAMENTALES
RENAULT-SOFASA
GRUPE RENAULT

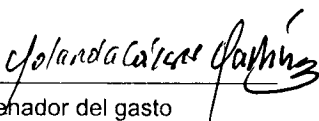
2	veh02-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-24719	0.00
3	veh02-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	22431500.00	CDP-24719	22431500.00
4	veh02-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	1353505.00	CDP-24719	1353505.00
5	veh02--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-24719	0.00
6	veh02-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-24719	0.00
7	veh02--SOAT	1.0	Unidad	4478750.00	CDP-24719	4478750.00
8	veh02--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-24719	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

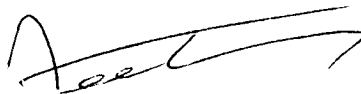
En atención a la comunicación oficial S-2019-017964-DIRAF del 20/06/2019 donde el supervisor de la orden de compra 37094, solicita a la señora Directora Administrativa y Financiera se autorice la prórroga de la misma hasta el 30/08/2019.



Firma ordenador del gasto

Nombre: B.G. Yolanda Cáceres Martínez

Documento: c.c. 60.252.523 Pamplani



Firma de proveedor

Nombre: Matthieu Paul Alexis

Documento: 703687

GROUPE RENAULT

RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES SOFASA S.A.S

Planta de Producción | Carrera 49 # 39 Sur - 100 Envigado, Antioquia | Conmutador: + 57 (4) 276 00 22
Oficinas RENAULT-Sofasa en Bogotá | Sede Plan Rombo | Carrera 69 N°25B - 44 Oficina 510 - Bogotá
Almacén Central de Repuestos. Autopista Bogotá-Medellín Km 8.5 Vía La Vega-Tenjo.
www.renault.com.co

No: 723 / SFA

Bogotá, 27 de junio de 2019

Señores:

Policía Nacional Gestión General

Atn: IT Oscar Guzmán.

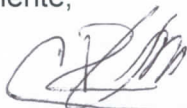
Ciudad: Bogotá

REF.: ENTREGA DOCUMENTOS OC 13103, 12206, 12198, 37094

De manera atenta me permito realizar entrega de la siguiente documentación perteneciente a las Ordenes de Compra: 13103, 12206, 12198 y 37094 realizada por Policía Nacional Gestión General.

1. Formato modificación original debidamente firmado de Colombia Compra Eficiente OC 13103
2. Acta liquidación original debidamente firmada de la OC 12198.
3. Acta liquidación original debidamente firmada de la OC 12206.
4. Formato modificación OC 37094 proroga.

Cordialmente,



Nelson Romero Casallas
Ejecutivo Contractual
Cel: :311 809 94 13



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: DIAF
Radicado No.:
Recibido por: IT Camen
Fecha: 200619 Hora: 18B

No. S-2019- 017964 / ARLOG - GUMOV .29

Bogotá D.C., 20 JUN 2019

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Ciudad.

Asunto: solicitud prorroga orden de compra.

En atención a la orden de compra 37094 del 22 de marzo de 2019 celebrado entre la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera y la firma SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SOFASA, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MICROBUSES NO UNIFORMADOS", respetuosamente me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar se efectué prórroga la orden de compra en mención hasta 30 de agosto de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El tiempo de matrícula y distribución del componente de movilidad dura aproximadamente un mes ya que la misma se realiza en todo el territorio nacional.
2. La motivación se realiza previa recepción de solicitud realizada por la firma el día 06 de junio de 2019, en donde solicita la ampliación de la fecha de vencimiento teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas.

De igual manera como supervisor de esta orden de compra, se considera viable otorgar la ampliación en plazo de la fecha de vencimiento por cuanto, se evitaría posibles incumplimientos de las obligaciones de la Policía Nacional en cuanto a la recepción de los bienes y asumir costos en el desplazamiento de los vehículos si se llegaran a recibir en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Mayor **JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ**
Jefe Grupo Movilidad

Elaborado por: Sr. Oscar Darío Guzmán Suño
Revisado por: TC. José Fernando Moya Méndez
Fecha de elaboración: 20/06/2018
Ubicación Z: 2018/Comunicaciones oficiales

Calle 9 42-39
Teléfonos: 5159000 IP. 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 3



No. GP 135-5



No. SC6413-5

No. SA-CER 238952

No. SI -CER431788

Aprobación: 27/03/2017

40K

GRUPE RENAULT

RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES SOFASA S.A.S

Planta de Producción | Carrera 49 # 39 Sur - 100 Envigado, Antioquia | Conmutador: + 57 (4) 276 00 22

Oficinas RENAULT-Sofasa en Bogotá | Sede Plan Rombo | Carrera 89 N°25B - 44 Oficina 510 - Bogotá

Almacén Central de Repuestos. Autopista Bogotá-Medellín Km 8.5 Vía La Vega-Tenjo.

www.renault.com.co

Bogotá D.C., 06 de junio de 2019

No: 701 / SFA

Señor

MY. JHONNY SALCEDO

Supervisor

Policía Nacional - Gestión General

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 37094

Reciba un Cordial Saludo,

Con toda la atención y de manera respetuosa me permito solicitar a la entidad que sea extendida la fecha de vencimiento por un plazo de sesenta (60) días de la Orden de Compra del asunto, que tiene como objeto la compra de "(5) TRAFIC 1.6L TECHO ALTO MT 1600CC AA 2T - PANEL DE VIGILANCIA -

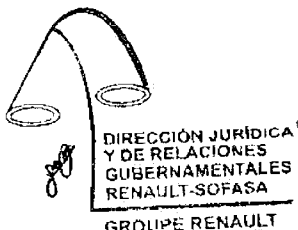
Con respecto al inciso anterior, nos permitimos argumentar que no se ha podido realizar el trámite para matricular los cinco (5) vehículos TRAFIC 1.6L TECHO ALTO MT 1600CC AA 2T - PANEL DE VIGILANCIA, toda vez que la Dirección Administrativa Y Financiera – Policía Nacional no ha enviado la correspondiente información que se requiere para poder realizar la distribución de los asientos de los vehículos antes mencionados, pues es necesario para que la entidad las reciba matriculadas. Lo anterior también es necesario para solicitar las respectivas firmas en el formulario FUN y en el contrato de mandato del representante de la unidad o quien haga sus veces de donde van a ser entregado el vehículo, y así realizar el registro inicial (matricula) ante la Secretaria de Transito.

Además de lo anterior, debemos aclarar que las unidades (zonas) donde nos indiquen que van a ser entregados los vehículos, deben estar libres de comparendos, de lo contrario no nos permitirán realizar la matricula.

Es de precisar que el proceso de reunir los documentos pertinentes y necesarios para que **RENAULT SOFASA S.A.S.** entregue el vehículo en cumplimiento al Acuerdo Marco de Precios, es un proceso extenso y ajeno al proveedor, lo cual, dilata la ejecución del acuerdo.

Teniendo presente que una Orden de Compra se entiende como un contrato, esta solicitud se realiza amparados en lo estipulado en la jurisprudencia de la Corte Constitucional C-300/12 que hace alusión:

"los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".



GROUPE RENAULT

RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMÓTORES SOFASA S.A.S

Planta de Producción | Carrera 49 # 39 Sur - 100 Envigado, Antioquia | Conmutador: + 57 (4) 276 00 22
Oficinas RENAULT-Sofasa en Bogotá | Sede Plan Rombo | Carrera 69 N°25B - 44 Oficina 510 - Bogotá
Almacén Central de Repuestos: Autopista Bogotá-Medellín Km 8.5 Vía La Vega-Tenjo.
www.renault.com.co

Enseguida, la misma Corte en Sentencia C – 949 de 2001 se pronunció respecto a la prórroga de los contratos, enunciando que esta modificación es útil para que los fines del estado se cumplan a cabalidad. Siendo textual expresó:

"En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal".

Vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta Civil y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto de 13 de agosto de 2009:

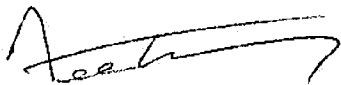
"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

Es de anotar que con la responsabilidad que nos asiste en nuestros procesos de calidad y con el fin de entregar un producto totalmente conforme a lo requerido por la entidad y en virtud de la sentencia de la honorable Corte Constitucional en la que hace énfasis en cumplir con los fines del contrato estatal y así no incurrir en un incumplimiento contractual, respetuosamente le requerimos a la entidad un plazo de ejecución adicional de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de vencimiento.

Notificaciones

Para todos los efectos recibo notificaciones en la dirección Avenida el dorado 69 A 51 Torre B Oficina 801 Bogotá.

Cordialmente,



MATTHIEU PAUL ALEXIS TENENBAUM

C.E. 703687

Representante Legal

RENAULT SOFASA S.A.S